



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS



**SEDP**  
SECRETARIA EJECUTIVA DE  
DESARROLLO DE PERSONAL

Tel: 2216-6100 Ext: 110069  
Correo Electrónico: [sedp@unah.edu.hn](mailto:sedp@unah.edu.hn)

Oficio N°242-SEDP  
7 de marzo del 2023

**MASTER  
JOEL FRANCISCO AMADOR RODRIGUEZ  
COMISIONADO COORDINADOR a.i.  
COMISION DE CONTROL DE GESTION  
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS  
PRESENTE**

Estimado Master Amador:

Remito a usted las circulares del mes de febrero 2023 emitidas por la Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Personal y las planillas de pagos del personal que labora en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras en formato digital correspondiente al mes de febrero del 2023, para su respectiva publicación en la página de transparencia de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras; así mismo le informo a usted que los pagos generados fueron enviados vía correo electrónico a la siguiente dirección: [transparencia@unah.edu.hn](mailto:transparencia@unah.edu.hn)

Sin otra particular, se suscribe de usted,

Atentamente;



*Daniel*  
**ABOGADO CARLOS DANIEL SANCHEZ LOZANO  
SECRETARIO EJECUTIVO DE DESARROLLO  
DE PERSONAL**

Cc/ Archivo

*"La Educación es la Primera Necesidad de La República"*



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS



**SEDP**  
SECRETARÍA EJECUTIVA DE  
DESARROLLO DE PERSONAL

Tel: 2216-6100 Ext: 110069  
Correo Electrónico: [sedp@unah.edu.hn](mailto:sedp@unah.edu.hn)

## CIRCULAR N. 07-SEDP- 2023

### Disposiciones generales sobre contratación de personal docente y apoyo a la docencia

21 de febrero de 2023

SEÑORES (AS)

DIRECTORES DE CENTROS UNIVERSITARIOS REGIONALES, DECANOS, DIRECTORES ACADÉMICOS, JEFES DE DEPARTAMENTO, COORDINADORES DE CARRERA, JEFES REGIONALES DE RECURSOS HUMANOS, ADMINISTRADORES.

PRESENTE.

Estimadas Autoridades y Órganos de la Carrera Docente:

La Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Personal (SEDP), tiene a bien informarles que se han establecido algunas disposiciones y lineamientos para el **primer periodo académico del año 2023 (I-PAC-2023)**, relacionados con las contrataciones del personal docente y de apoyo a la docencia, que **labora en las unidades** académicas, por lo que se les solicita tomar nota, de lo siguiente:

1. Las Unidades Académica deben presentar en **forma física y digital al correo institucional [talento.humano@unah.edu.hn](mailto:talento.humano@unah.edu.hn)**, a más tardar el **Jueves 23 de febrero de 2023**, a la SEDP, las propuestas de **contratación de Profesores Por Hora**, Instructores y Tutores, que se requieran para el Primer Periodo académico de 2023 (I-PAC-2023).
2. En el caso de que alguna unidad académica, requiera la contratación de Profesores por Hora derivada de la demanda estudiantil, deberá realizar la gestión administrativa ante a la SEDP en estricto apego al Artículo N. 132 del EDU vigente, utilizando la analogía correcta para cubrir los distintos espacios académicos programados, procurando que la distribución de la asignación académica cumpla al máximo con 12 U.V. de ser requerido, esto A EFECTO DE NO INCREMENTAR EL PASIVO LABORAL.

**Observación: La contratación de Profesores Por Hora, se autorizará en carácter de emergencia y por este único periodo académico de acuerdo a lo establecido en el Artículo No. 128 del Estatuto del Docente Universitario Vigente.**

3. Se les recuerda que, para ingresar a la carrera Docente, se deberá someter a concurso público las plazas vacantes, dando cumplimiento con ello al Artículo No. 76, inciso h), del Reglamento de la Ley Orgánica de la UNAH y el Artículo No. 35 del Estatuto del Docente Universitario.
4. Las Unidades académicas que requieran la contratación de Instructores, deberán adjuntar el historial Académico, así mismo asegurar el cumplimiento de todos los requisitos establecidos en el Reglamento General de los Instructores,

*"La Educación es la Primera Necesidad de La República"*



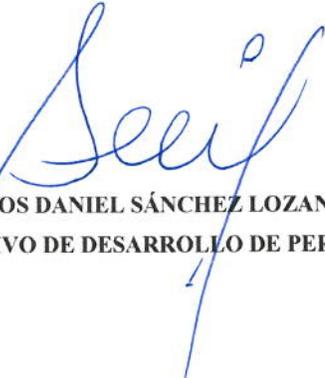
como ser inciso b), del Artículo 2, el cual reza lo siguiente “Tener un índice académico no menor a setenta y cinco por ciento 75% en las materias cursadas y mantenerlo durante su desempeño como Instructor”, la forma 03, así deberán adjuntar el plan de trabajo de desarrollo del laboratorio durante el periodo de contratación.

**Que compete a la SEDP el manejo de todo lo relacionado con la administración de personal, por consiguiente, en aplicación a las políticas de administración de personal, “ningún cargo o puesto podrá desempeñarse en la Universidad, sin que se haya emitido el acuerdo del nombramiento o celebrado el contrato respectivo con las formalidades legales”.**

**La autoridad, funcionario o empleado que incumpliere sus obligaciones o que incurriere en las prohibiciones establecidas en la LOUNAH y su reglamento será responsable laboral, administrativa y civil, de acuerdo a lo prescrito, en su artículo 76, inciso t), párrafo tercero del mismo.**

Atentamente,

Cc: Archivo

  
**ABOGADO CARLOS DANIEL SÁNCHEZ LOZANO**  
**SECRETARIO EJECUTIVO DE DESARROLLO DE PERSONAL**  
SECRETARIA EJECUTIVA  
DE DESARROLLO  
DE PERSONAL

*“La Educación es la Primera Necesidad de La República”*



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS



**SEDP**  
SECRETARÍA EJECUTIVA DE  
DESARROLLO DE PERSONAL

Tel: 2216-6100 Ext: 110069  
Correo Electrónico: [sedp@unah.edu.hn](mailto:sedp@unah.edu.hn)

## CIRCULAR SEDP N°10-2023

06 de febrero del 2023

SEÑORES (AS):

**CONSEJO UNIVERSITARIO, JUNTA DE DIRECCIÓN UNIVERSITARIA, RECTORIA, COMISIÓN DE CONTROL DE GESTIÓN, VICERRECTORIA ACADÉMICA, VICERRECTORIA DE ORIENTACIÓN Y ASUNTOS ESTUDIANTILES, VICERRECTORIA DE RELACIONES INTERNACIONALES, DECANOS(AS), DIRECTORES(AS) DE CENTROS UNIVERSITARIOS REGIONALES, SECRETARIOS EJECUTIVOS, SECRETARÍA GENERAL, COMISIONADO UNIVERSITARIO, AUDITORIA INTERNA, ABOGADO GENERAL, DIRECTORES (AS), ACADEMICOS Y ADMINISTRATIVOS, JEFES DE DEPARTAMENTO, COORDINADORES DE CARRERA, COORDINADORES DE CENTROS REGIONALES DE RECURSO DE APRENDIZAJE DE EDUCACION A DISTANCIA, INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TELA, PERSONAL DOCENTE, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO.**

**Estimados funcionarios:**

La Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Personal (SEDP) en cumplimiento a los artículos # 57, 59, 60 y 99 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas (TSC); comunica al personal Docente, Administrativo y de Servicio que labora en la UNAH que devengan un salario igual o superior a L.40,000.00 (cuarenta mil lempiras exactos), que deberán realizar su Declaración Anual de Ingresos, Activos y Pasivos ante el TSC; así mismo están obligadas a presentar Declaración **todas las personas naturales que en cualquier forma administren, manejen fondos o bienes del Estado, o que decidan sobre pagos o inversiones de fondos públicos, aunque su salario sea inferior a la base fijada por TSC; la cual se debe actualizar anualmente** dentro de los primeros cuatro (4) meses del año, cuya fecha máxima de presentación es el día **viernes 28 de abril del presente año.**

La SEDP emitirá las constancias respectivas, mismas que serán enviadas a cada empleado de forma individual, con su respectivo formulario a su correo electrónico institucional a partir del día lunes 13 de febrero del 2023. Así mismo se les comunica que es de carácter obligatorio remitir copia de la Constancia de Declaración jurada extendida por el TSC, para su incorporación a su expediente laboral a la siguiente dirección de correo electrónico: [constanciastsc@unah.edu.hn](mailto:constanciastsc@unah.edu.hn).

Es oportuno recordarles la responsabilidad de Declarar ante el Tribunal Superior de Cuentas dentro de los treinta días hábiles a:

- ❖ Ingresar al cargo o al servicio público
- ❖ Ceser en el cargo o servicio público

Reiteramos tomar nota de esta circular para evitar la aplicación de sanciones de tipo económico a quienes incumplan con sus responsabilidades ciudadanas.

Atentamente;



**ABOG. CARLOS DANIEL SÁNCHEZ LOZANO**  
**SECRETARIO EJECUTIVO DE DESARROLLO DE PERSONAL**

CC: Archivo JAR/AB

*"La Educación es la Primera Necesidad de La República"*



**CIRCULAR 011-2023-SEDP**  
13 de febrero del 2023

**SEÑORES (AS)**  
**DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES CIUDAD UNIVERSITARIA, DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS, CENTROS REGIONALES UNIVERSITARIOS, MANTENIMIENTO DE CENTROS REGIONALES, PERSONAL DE SEDP Y DE RECURSOS HUMANOS DE CENTROS REGIONALES.**

Estimados Señores (as):

La Secretaria Ejecutiva de Desarrollo de Personal (SEDP), comunica lo siguiente:

Se estará realizando la entrega de los uniformes a todo el personal de Servicios Generales y Mantenimiento correspondiente a la Licitación pública Nacional N°10-2022-SEAF-UNAH para él, "SUMINISTRO DE UNIFORMES, CALZADO E IMPLEMENTOS, PARA EL USO DEL PERSONAL DE SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA NACIONAL DE HONDURAS"

El proceso será realizado en el primer piso del Edificio Alma Mater, en un horario de 8:00am a 3:00 pm. mediante el siguiente calendario:

<b>PROGRAMACIÓN DE ENTREGAS</b>		
<b>CIUDAD UNIVERSITARIA Y FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS</b>		
<b>1</b>	<b>MIÉRCOLES 15 DE FEBRERO 2023</b>	1 AUXILIAR DE HIGIENE
		2 INSPECTOR DE HIGIENE
<b>2</b>	<b>JUEVES 16 DE FEBRERO 2023</b>	1 UTILIDAD GENERAL
		2 TÉCNICO EN ALBAÑILERÍA
		3 TÉCNICO EN AIRE ACONDICIONADO
		4 TÉCNICO EN CARPINTERÍA
		5 TÉCNICO EN ELECTRICIDAD
<b>3</b>	<b>VIERNES 17 DE FEBRERO 2023</b>	1 FONTANERÍA
		2 JARDINERÍA
		3 SOLDADURA
		4 DESECHOS SOLIDOS
		5 SUPERVISORES MANTENIMIENTO
		6 NECROTECA
<b>4</b>	<b>LUNES 20 DE FEBRERO 2023</b>	1 ALMACEN
		2 MECANICOS
		3 TRANSPORTE
		4 SEGURIDAD INTERNA
		5 SEDP

*See*

*"La Educación es la Primera Necesidad de La República"*



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS



**SEDP**  
SECRETARÍA EJECUTIVA DE  
DESARROLLO DE PERSONAL

Tel: 2216-6100 Ext: 110069  
Correo Electrónico: [sedp@unah.edu.hn](mailto:sedp@unah.edu.hn)

CENTROS REGIONALES UNIVERSITARIOS		
5	MARTES 21 DE FEBRERO 2023	1 8:00 AM UNAH VS
		2 1:00 PM UNAH TEC DANLI
6	MIÉRCOLES 22 DE FEBRERO 2023	1 8:00 AM CURLA
		2 1:00 PM CURLP
7	JUEVES 23 DE FEBRERO 2023	1 8:00 AM CUROC
		2 1:00 PM CURC
8	VIERNES 24 DE FEBRERO 2023	1 8:00 AM CURVA
		2 1:00 PM UNAH TEC TELA

Para el personal de Ciudad Universitaria y Facultad de Ciencias Médicas, que no se pueda presentar en las fechas especificadas en la programación se les atenderá **únicamente** el lunes 27 de febrero del 2023.

Atentamente,



**ABOGADO CARLOS DANIEL SÁNCHEZ LOZANO**  
SECRETARIO EJECUTIVO DE DESARROLLO DE PERSONAL

cc: Dirección de Carrera Administrativa  
Rectoría  
Archivo/HEPA

*"La Educación es la Primera Necesidad de La República"*